RESOLUCION No. 01-C-DIC-627

EDGAR COELLO GARCIA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía denominada "**RED HOTELERA CUZCO CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Duodécimo del cantón Cuenca el 2 de agosto de 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informes N° 932-DJ-01 14 de agosto de 2001, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "RED HOTELERA CUZCO CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Duodécimo del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; c) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la indicada escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a 14 de agosto de 2001.

Dr/Edgar Coello García, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA DOY FE: Que en fecha de hoy 21 de Febrero del 2002, he dado cumplimiento a la presente resolución.-

Dr. Milson Deña Castro Notario Décimo Sogundo del Cantón Cuença



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 441. del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 21 de

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA